



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

RES. H. N° 2169-09

Expte. N° 5.223/08

VISTO:

La Res. H. N° 1.963-08 mediante la cual se designa a la Lic. María José ACEVEDO, como PROFESORA INVITADA de la Facultad de Humanidades, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, con vencimiento el 31 de Diciembre de 2.009; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de la Escuela de Educación, solicitó la prorroga de su designación mediante Nota N° 5061-09 y considera necesaria la continuidad de la citada docente en las funciones que desempeña;

QUE la Dirección Administrativa Contable informa que financieramente es viable lo solicitado;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la Comisión correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión extraordinaria del 21-12-2009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de la Lic. María José ACEVEDO, DNI N° 6.267.647, como PROFESORA INVITADA de la Facultad de Humanidades en el marco del Art. 29° del Estatuto de la Universidad, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, a partir del 01/01/10 y hasta el 28/02/10 o nueva disposición.

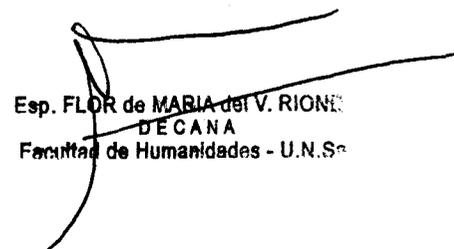
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la prorroga otorgada en el artículo anterior a las economías generadas en el INCISO I -Gastos de Personal- correspondientes al ejercicio económico-financiero 2.010, de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela de Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

jcl/vc


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONE
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa